

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL JUNIN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 12 de mayo de 2021

OFICIO N° 086-2021-CTVC/JUNIN

Señor (a)

ING. SULLA ERIKA BLAS RIVERA

Jefa de la Unidad Territorial – Junín.

Programa Nacional Pensión 65.

Presente. -

Asunto: Se ALERTA Uno (01) CASO(S)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 290-2021-CTVC/JUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este(os) caso(s) y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



.....
**Jessica Rojas
Domínguez**
Responsable Regional



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jr. San José 545-Ub. San Carlos- Huancayo. Junín

Celular: 942161273; 942156617; 945075677

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / junin.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: <http://www.ctvcperu.org.pe>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Junín: 942161273 Teléfono Nacional: 984056206		CASO		N°290-2021-CTVC/JUN	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO: 06/08/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		DORIS DURAN LINO		3. NÚMERO-DNI: 80062325	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-SAN RAMON		5. CARGO: VICE-PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 06/08/2021	
7. DEPARTAMENTO:		CHANCHAMAYO		8. PROVINCIA: SAN RAMON	
9. DISTRITO:		SAN RAMON		10. CCPP/DIRECCIÓN: LA MARGINAL S/N	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		AFILIACION DE USUARIOS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 20547833-POTENCIAL USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Puntos Críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 06/08/2021 durante las acciones de veeduría/vigilancia realizada por la Sra. Doris Duran Lino, vice presidenta del CLTV del distrito de San Ramon, Provincia de Chanchamayo, se registró el siguiente punto crítico:

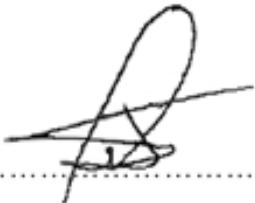
1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACIÓN.-

Durante la acción de veeduría se encontró al Sr. Marcelo Beramendes Palomino identificado con DNI N° 20547833 de 71 años domiciliado en el distrito de San Ramon de la provincia de Chanchamayo, quien manifestó y a la vez se pudo apreciar que es una persona en condiciones de vulnerabilidad y cuenta con su clasificación socioeconómica de extremo pobre, vive solo en una casa prefabricada de madera, no cuenta con electrodomésticos, solo descansa en un colchón en desuso, sus utensilios en general muestran precariedad. Como sustento económico, cuenta con el trabajo de peón esporádico en algunas chacras y la poca ayuda de sus familiares. Refiere que, por su edad, no es muy contratado, por ello solicito su afiliación al Programa hace un año (en promedio no recuerda bien la fecha exacta), sin embargo, no recibió la visita del promotor del programa quien le brinde una respuesta de su afiliación. Por ello solicita al programa den respuesta a su solicitud de afiliación por ser un apersona en condiciones de extrema vulnerabilidad.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la Resolución Directoral No 024-2013- MIDIS/P65-DE que regula el Procedimiento de afiliación de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65.
- Se recomienda al Programa Pensión 65, velar por el cumplimiento de la Guía de Procesos para los Equipos de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65 Componente 2: Afiliación y verificación. página II-5. Casos especiales, detalla “Para la afiliación de aquellos adultos mayores que cumplan con el requisito socioeconómico de pobreza extrema, se considerar la priorización de casos especiales, que son aquellas situaciones críticas de vulnerabilidad adicionales a la condición de extrema pobreza que presentan los adultos mayores, que requieren de un tratamiento urgente para su incorporación como usuarios”..
- Que el programa realice las indagaciones respectivas al punto crítico y se resuelva en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

1. Copia de la Ficha de Atención N° 006-2021-JUN-P (1 folio).
2. Fotografía del DNI del Sr. Marcelo Beramendes Palomino (1 folios).
3. Fotografía del Sr. Marcelo Beramendes Palomino en su domicilio (2 folios).


.....
Jessica Rojas Domínguez
Responsable Regional



El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.

1. PROGRAMA por X: JUNTOS () PENSIÓN 65 (X) CALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () 2. FECHA de REGISTRO: 06/08/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos Nombres: Beramendes Polomino Marcelo 4. Documento-DNI: 20547833
5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino () 6. Fecha-Nacimiento: 10/07/1950
7. Es Usuario(a)? SI () Fecha Afiliación: / / NO (X) 8. Tiempo Residencia: () MESES
9. Correo Electrónico: 10. Telef. Personal:
11. Institución/Cargo: 12. Telf. Institucional:
13. Departamento: Chanchamayo 14. Provincia: San Ramon
15. Distrito: San Ramon 16. CCPP/Dirección: La marginal s/n.

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:

17. FECHA OCURRENCIA: 06/08/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento: Chanchamayo 19. Provincia: San Ramon
20. Distrito: San Ramon 21. CCPP/Dirección: La marginal s/n.

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El Sr. Marcelo, según refiere es una persona muy vulnerable. Tiene 71 años y vive solo en una casa prefabricada de madera, no cuenta con electrodomésticos de valor, solo descansa en un pulchón en desuso. Tiene familiares que deban cuando le brindan un poco de ayuda económica, ya que el solo se dedica a peon en algunas chacras. Por ello solicita al programa su afiliación, sin embargo se encuentra esperando alguna respuesta o alguna visita del programa, ya que su condición es muy vulnerable.

23. TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia () 24. TOTAL FOLIOS:

25. Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()

26. OBSERVACIONES:

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR
(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)

NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL

NOMBRES APELLIDOS: Doris Duran Lina

DNI: 80062325

CARGO: Veed. Presidente

NOMBRES APELLIDOS: Gilmar Medrano Echevarria

DNI: 47147547

CARGO: RC-CTVC

2.-Fotografía del DNI del. Sr. Marcelo Beramendes Palomino.

REPUBLICA DEL PERU

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 20547833

CUI

Primer Apellido
BERAMENDEZ

Segundo Apellido
PALOMINO

Pro Nombres
MARCELO

Nacimiento Fecha y Ubigeo
10 07 1950 110802

Sexo Estado Civil
M S

Fecha Insc.
13 11 11

Fecha Emis.
02 07 2011

Fecha Caducidad
NO CADUCA

I<PER20547833<6<<<<<<<<<<<<<<
50Q7107M0001018PER<<<<<<<<<<<<<<
BERAMENDEZ<<MARCEO<<<<<<<<<<

Dirección
LA MARGINAL S/N

Observaciones
Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación 102740

DR. JORGE LUIS YRIARREN LAZO
JEFE NACIONAL

[Signature]

3.-Fotografía del Sr. Marcelo Beramendes Palomino en su domicilio.



